

POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN

2024

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE

Introducción

La educación, como proceso social y formativo, no solo debe satisfacer las necesidades individuales y colectivas, sino también abordar las tensiones y desafíos presentes en diferentes contextos. Para lograrlo, el sistema educativo debe desarrollar estrategias que aseguren el acceso, la cobertura y la equidad en la prestación del servicio. Estos desafíos incluyen el ingreso, la permanencia y la graduación de los estudiantes en las Instituciones de Educación Superior.

En este contexto, las instituciones educativas enfrentan nuevos retos para incrementar no solo el ingreso a la educación superior, sino también para garantizar una permanencia efectiva y de calidad a lo largo del ciclo universitario, culminando con la graduación exitosa de los estudiantes.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2022), el aumento en la cobertura y accesibilidad educativa refleja los esfuerzos del gobierno, a través del Ministerio de Educación Nacional, en promover la formación, cualificación y desarrollo de profesionales necesarios para el país. Sin embargo, estos esfuerzos deben ser complementados por decisiones, políticas y estrategias institucionales que promuevan la calidad, la excelencia académica, la pertinencia y la inclusión. Estos aspectos deben reflejarse especialmente en términos de la permanencia estudiantil, el acompañamiento integral, la tasa de graduación y la empleabilidad temprana.

La Universidad Católica de Oriente, a través de su Política de Permanencia y Graduación, busca garantizar el acompañamiento integral de sus estudiantes mediante el programa Pedagogos. Este desarrolla estrategias para aumentar la permanencia estudiantil y reducir la deserción, incluyendo la implementación de un sistema de alertas tempranas y el apoyo a los procesos de autoevaluación institucional. Esta política ha tenido un impacto significativo a nivel regional y nacional, contribuyendo a la formación de egresados bajo estándares de calidad en la educación superior.

Antecedentes

A continuación, se relaciona la fundamentación normativa que justifica la creación de la política institucional para definir los procesos, las rutas y las estrategias de intervención del programa Pedagogos. Esta incluye leyes, decretos y acuerdos que respaldan dicha iniciativa.

Tabla 1Relación marco legal con la política de permanencia

Documento	Relación con la Política
	Evidencia la educación como derecho de las
Constitución Política de Colombia de 1991	personas, para un libre acceso al conocimiento,
(artículo 67).	la ciencia, la técnica y a los demás bienes y
	valores de la cultura.

Ley 30 de 1992, "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior" (artículos 1 y 2).	Plantea la necesidad de entender a la educación superior como un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral.
Ley 30 de 1992, "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior" (artículo 6, literal c).	Centra los objetivos de la educación superior y de sus instituciones en un servicio a la comunidad con calidad.
Ley 30 de 1992, "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior" (artículo 31).	Enuncia cómo deber del Estado vigilar el cumplimiento de la garantía constitucional de la autonomía universitaria.
Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 (artículo 1).	Evidencia a la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social fundamentado en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes.
Decreto 1075 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" (artículo 1.1.1.1, numeral 1).	Establece las políticas y los lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema.
Decreto 1075 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" (numeral 3).	Vela por la calidad y pertinencia educativa en condiciones de inclusión, así como la permanencia en el sistema educativo.
Decreto 1075 de 2015 (artículo 2.3.7.1.3).	Garantiza el acceso y la permanencia en el servicio educativo y las mejores condiciones para su formación integral.
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS de 2015 (objetivo 4).	Propenden por "educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".
Decreto 1330 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación (artículo 2.5.3.2.3.1.2, sección 3, literal (a)).	Plantea la necesidad de que las IES cuenten con mecanismos de selección y evaluación para los aspirantes al ingreso, el cual debe estar establecido en el reglamento estudiantil; deben ser explícitos los requisitos para la inscripción, admisión, ingreso, matrícula, deberes y derechos, distinciones e incentivos, régimen disciplinario y demás aspectos académicos. La institución deberá contar con políticas e información cualitativa y cuantitativa que le permita establecer estrategias que conduzcan a mejorar el bienestar, permanencia y graduación los estudiantes.

Down-rate	Polosića sau la Polútica
Documento	Relación con la Política
Decreto 1330 de 2019, por el cual se sustituye el	Las Instituciones de Educación Superior definen
Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3	las políticas, procesos, actividades y espacios
de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de	que fortalezcan la vida académica y
2015 - Único Reglamentario del Sector	administrativa, para facilitar a la comunidad
Educación (artículo 2.5.3.2.3.1.6, Sección 3).	institucional el desarrollo integral de la persona
	y la convivencia acordes con las modalidades
	que ofrece, los niveles de formación, su
	naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión
	institucional.
Plan Estratégico de Desarrollo (2017-2022).	Contempla como macropolítica de calidad,
	"brindar una educación de calidad,
	desarrollando y fortaleciendo su proyecto
	evangelizador y los procesos de docencia,
	investigación y extensión; basados en la
	transparencia institucional, con la participación
	y cualificación del talento humano, logrando un
	mejoramiento continuo para aportar soluciones a las necesidades de la comunidad
	universitaria con proyección regional, nacional e internacional".
Acreditación institucional de alta calidad	Evidencia el compromiso de la Institución con la
(2019).	transformación social del territorio y con la
(2019).	prestación de un servicio educativo delineado
	por altos estándares de calidad.
Acuerdo 02 de 2020, por el cual se actualiza el	Declara que la alta calidad en educación
modelo de acreditación en alta calidad.	superior se reconoce porque a partir de su
Consejo Nacional de Acreditación (CNA).	tradición y cultura del mejoramiento continuo
(Artículo 17, Factor 2: Estudiantes).	facilita el desarrollo de actitudes y capacidades
(in create 17, in actor 27 Establishmens).	en los procesos de formación.
Acuerdo 02 de 2020, por el cual se actualiza el	Evidencia que los programas académicos deben
modelo de acreditación en alta calidad.	demostrar procesos que garanticen orientación
Consejo Nacional de Acreditación (CNA).	y seguimiento académico a sus estudiantes
(Factor 2, característica 4: Orientación y	según la caracterización realizada en el
seguimiento a estudiantes).	momento de ingreso.
Acuerdo 02 de 2020, por el cual se actualiza el	De acuerdo con la alta calidad de las
modelo de acreditación en alta calidad.	instituciones y su relación con "la formación
Consejo Nacional de Acreditación (CNA).	integral de las personas para abordar con
(Artículo 18, inciso E).	responsabilidad ética, social, cultural y
,	ambiental los retos del desarrollo y participar
	en la construcción de una sociedad más justa e
	incluyente".
Nota Elaboración propia	

Nota. Elaboración propia.

Los aspectos anteriores proporcionan el respaldo legal que guía la creación de políticas para el acompañamiento integral de los estudiantes, dentro del marco de condiciones de alta calidad en la educación superior.

A partir de la revisión de estos antecedentes, surge un desafío para la UCO: identificar las barreras en el aprendizaje de su población estudiantil, las cuales podrían contribuir al aumento de los índices de deserción estudiantil. Este fenómeno se entiende como multicausal (Becerra, 2017), y está asociado con perfiles cognitivos y emocionales específicos, bajas competencias académicas, dificultades económicas, orientación vocacional y adaptación a la vida universitaria, entre otros aspectos.

Es importante destacar que, en la Universidad Católica de Oriente, las estrategias para la permanencia han estado presentes en las agendas institucionales y son el eje central de las políticas nacionales en los últimos años. Por lo tanto, es crucial seguir trabajando de manera coordinada para incrementar los índices de ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes.

Por eso, para contribuir al aseguramiento de la calidad y la excelencia educativa, y, según las directrices de las autoridades educativas en Colombia, se adoptan las políticas y estrategias institucionales relacionadas con la permanencia y graduación estudiantil.

Así mismo, es importante fundamentar los conceptos clave de accesibilidad, acompañamiento, inclusión, permanencia estudiantil, deserción, cobertura y acompañamiento psicosocial. Estos términos son fundamentales para la formulación de políticas efectivas de permanencia y graduación en la educación superior.

- **Accesibilidad:** Facilidad y condiciones que permiten a los estudiantes ingresar y participar en la educación superior sin barreras físicas, económicas o sociales.
- **Acompañamiento:** Proceso de apoyo continuo y personalizado que se ofrece a los estudiantes para facilitar su desarrollo académico, personal y profesional durante su trayectoria educativa.
- **Inclusión:** Política y práctica que busca garantizar que los estudiantes puedan participar plenamente en la vida académica y social de la institución, independientemente de sus características personales o circunstancias.
- **Permanencia estudiantil:** Medida de la duración promedio durante la cual los estudiantes continúan y completan sus estudios en una institución educativa.
- **Deserción:** Fenómeno que ocurre cuando los estudiantes abandonan sus estudios antes de finalizarlos, por factores como académicos, personales o económicos.
- Cobertura: Alcance y extensión de la oferta educativa en cuanto al número de estudiantes que pueden acceder a ella respecto a la población total que podría beneficiarse de la educación.
- **Acompañamiento Psicosocial:** Apoyo integral que incluye aspectos emocionales, psicológicos y sociales destinados a fortalecer el bienestar y la adaptación de los estudiantes durante su experiencia educativa.
- **Trayectoria narrativa del estudiante:** Historia única de experiencias, logros, desafíos y aprendizajes que un estudiante experimenta a lo largo de su recorrido académico dentro de una institución educativa.

Propósito de la política

El propósito de las iniciativas institucionales para mejorar la accesibilidad, el acompañamiento, la inclusión y la permanencia estudiantil se alinea con la macropolítica de calidad del Plan Estratégico de Desarrollo. En este sentido, desde las funciones esenciales de la Universidad, se contribuye a abordar los desafíos territoriales mediante la consolidación, sostenibilidad e impacto de los programas y procesos, lo cual refleja el compromiso con el aseguramiento de la calidad y la excelencia educativa. La Universidad, en colaboración con su responsabilidad social como institución diocesana y de educación superior, cuenta con las capacidades y estructuras necesarias para promover el acceso y la cobertura educativa, especialmente a través del fortalecimiento del programa Pedagogos como estrategia integral de apoyo a los estudiantes.

Objetivos de la política

Objetivo General

Establecer los mecanismos para el acompañamiento integral durante el ingreso, la permanencia y la graduación estudiantil, en consonancia con los lineamientos directivos y administrativos institucionales, así como con las directrices de la acreditación de alta calidad en las instituciones de educación superior.

Objetivos Específicos

- 1. Dar a conocer las estrategias diseñadas por la Institución para el acompañamiento integral de los estudiantes.
- 2. Generar una cultura de participación y responsabilidad compartida entre toda la comunidad educativa para la promoción de la excelencia académica, la formación integral y la atención de los estudiantes.
- 3. Realizar seguimiento a la deserción, permanencia y graduación estudiantil mediante la definición y articulación de programas de acompañamiento integral a estudiantes, con el fin de aumentar su cobertura e impacto.
- 4. Definir estrategias que fomenten la permanencia y la graduación.

Alcance

Dadas las condiciones de la política de permanencia y graduación, la articulación con otras políticas institucionales y su impacto en la trayectoria narrativa del estudiante se integran de manera transversal con los procesos académicos y de bienestar universitario.

Responsabilidad y autoridad

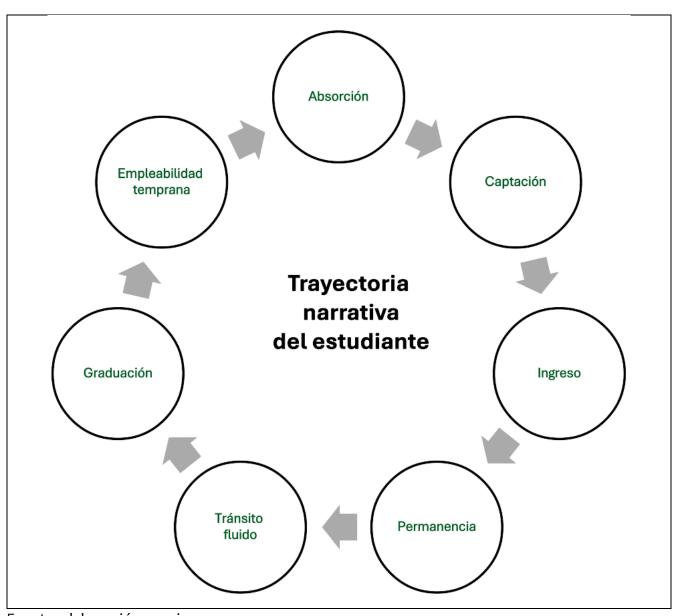
La Política Institucional de permanencia y graduación aplica a todos los estudiantes inscritos en programas de pregrado y posgrado en todas las modalidades ofrecidas por la Universidad Católica de Oriente.

Lineamientos

Estrategias, ejes, dimensiones (secuencia temática y temporal).

El programa Pedagogos cuenta con diferentes rutas de intervención, las cuales evidencian todos los momentos de la trayectoria narrativa del estudiante:

Figura 1Momentos de la trayectoria narrativa del estudiante



Fuente: elaboración propia

A continuación, se describen dichos procesos:

1. Absorción

Estos procesos se desarrollan a través de actividades que tienen por objetivo visitar instituciones de educación media de los municipios del Oriente antioqueño con el fin de dar a conocer los programas académicos y a su vez realizar talleres de orientación vocacional para los estudiantes que se encuentran finalizando su ciclo académico de bachillerato y despertar intereses hacia la formación profesional de acuerdo con la oferta educativa de la UCO.

2. Captación

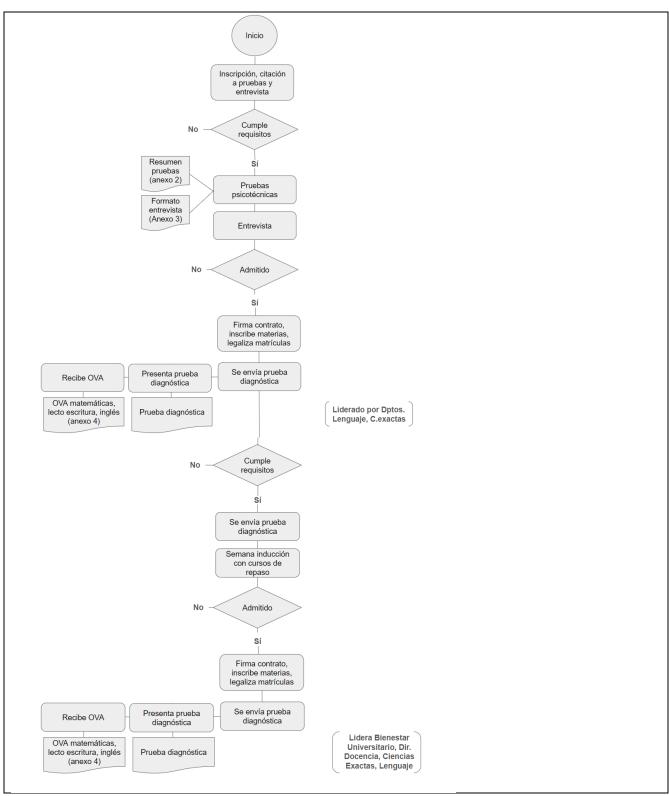
De igual forma, se realizan jornadas de inmersión en el campus universitario, donde los estudiantes del grado once, tienen la experiencia de estar en las instalaciones realizando actividades que les permita identificar el ambiente universitario.

Finalmente, la universidad participa en ferias con diferentes instituciones de educación superior del departamento donde se dan a conocer los programas académicos y el proceso de inscripción y admisión.

3. Ingreso

Una vez la persona está interesada en alguno de los programas de la universidad, se inicia el proceso de admisión, que está conformado por diferentes momentos: Inscripción, admisión y matrícula. A continuación, el esquema del proceso. El esquema cuenta con sus respectivos anexos.

Figura 2Diagrama de flujo del proceso de inscripción, admisión y matrícula de los aspirantes a primer ingreso



Fuente: elaboración propia

El proceso de ingreso a la Universidad Católica de Oriente inicia con la inscripción a través del sitio web de la universidad. Una vez realizada la inscripción y efectuado el pago correspondiente, el aspirante recibe, vía correo electrónico o llamada telefónica, la citación para la aplicación de pruebas psicotécnicas. La entrevista y este proceso son coordinados y dirigidos por el Departamento de Admisiones y Registro de la universidad. La aplicación de las pruebas transcurre en una jornada de aproximadamente cuatro horas, durante la cual se realiza lo siguiente:

- 1. Prueba de aptitudes cognitivas (BAT7).
- 2. Personalidad (16PF) para los aspirantes a los programas de Psicología y de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 3. Procrastinación (Procrastination Assessment Scale Students PASS- versión en español).
- 4. Motivación (CAP48).
- 5. Intereses profesionales (CIP4).

Anexo 2. Resumen pruebas

Esta aplicación es coordinada por los docentes líderes del programa Pedagogos y del semillero de Neuropsicología y Educación. Una vez finalizadas las pruebas, el aspirante pasa a la entrevista, realizada por docentes de los diferentes programas, designados por el respectivo coordinador o decano.

En este punto del proceso, si el aspirante es admitido, firma el contrato de matrícula, inscribe las asignaturas correspondientes y legaliza su matrícula.

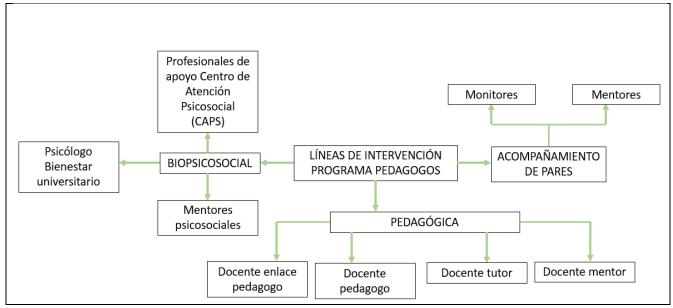
Una vez cumplidos estos requisitos, el aspirante recibe las pruebas diagnósticas de matemáticas, lectoescritura e inglés, así como el OVA de cada una de ellas (**Anexo 4**). Esta fase del proceso de admisión es liderada por los departamentos de Ciencias Exactas y de Lenguaje.

Con el cumplimiento de los requisitos anteriores, el aspirante asiste a la semana de inducción, la cual es liderada por la Dirección de Docencia, Bienestar Universitario, y los departamentos de Ciencias Exactas y Lenguaje. Durante esta semana, se realizan cursos de repaso en matemáticas, lectoescritura e inglés.

Cuando el aspirante culmina su proceso de matrícula y asiste a la jornada de inducción, inicia su proceso de formación. En este punto, comienza el acompañamiento integral, que se estructura en tres líneas de intervención: biopsicosocial, pedagógica y acompañamiento de pares. Estas se articulan en diferentes roles, como se describe en el siguiente esquema. El programa Pedagogos diversifica su intervención y trabaja con diferentes equipos para procurar el máximo nivel de permanencia en la formación universitaria.

En el siguiente esquema, se observan las líneas de intervención y los correspondientes roles que se vinculan a dichas líneas.

Figura 3Líneas de intervención del programa Pedagogos y los actores que intervienen

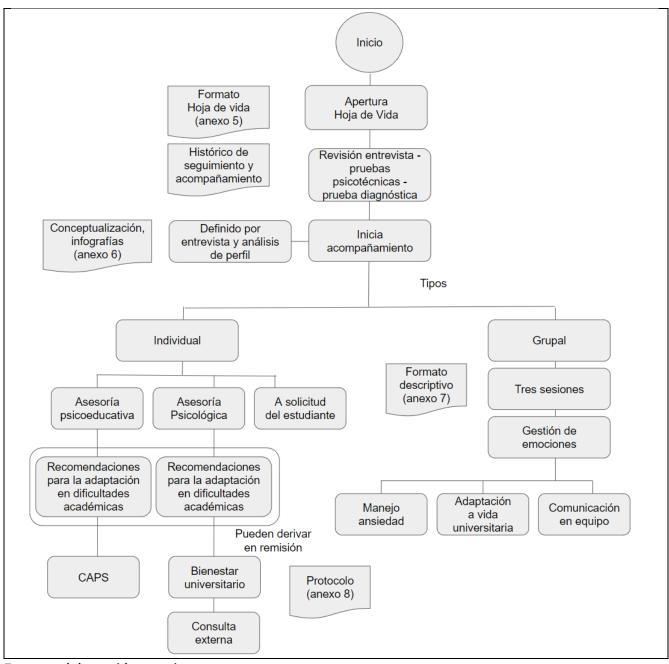


Fuente: elaboración propia.

4. Permanencia

La Universidad Católica de Oriente, en su proceso de acompañamiento integral a los estudiantes, plantea dentro de las estrategias para la permanencia un proceso como se describe a continuación.

Figura 3Proceso de permanencia en la universidad



Fuente: elaboración propia.

Una vez el estudiante es admitido, el programa Pedagogos, a través de los mentores psicosociales, revisa la entrevista realizada por los respectivos docentes de los programas. En esta revisión se tienen en cuenta las puntuaciones de las pruebas psicotécnicas y las recomendaciones de intervención. Se abre el formato de hoja de vida, el cual reúne las evidencias de los históricos de seguimiento y acompañamiento, este documento se encuentra en una carpeta de Google Drive a la que tienen acceso solamente los mentores psicosociales y el docente líder del programa.

Realizado el análisis de la entrevista y el establecimiento del perfil, se definen los tipos de acompañamientos que el estudiante requiere, para esto el programa Pedagogos ofrece dos tipos: individual y grupal.

El acompañamiento individual puede ser de dos tipos: asesorías psicoeducativas o asesorías individuales. En las asesorías psicoeducativas, se entregan recomendaciones a los estudiantes para ayudarlos a adaptarse a las dificultades académicas. En las asesorías individuales, de tipo psicológico, se realizan entre tres y seis sesiones durante el semestre. Estas pueden desarrollarse en dos escenarios: abordando un componente cognitivo, en el cual se interviene, según el perfil del estudiante, sobre las funciones mentales; y un componente emocional, en el cual se interviene sobre el estrés académico, el manejo de la ansiedad y la afectividad negativa (esto último, cuando se verifica que no se cumplen los criterios clínicos para un cuadro depresivo).

Con los estudiantes que presentan puntuaciones bajas en la prueba de aptitudes cognitivas, indicadores clínicos en las pruebas de personalidad, y puntuaciones que indican riesgo en las pruebas de ansiedad y motivación, se realiza una intervención diferenciada, ya que se considera que pueden presentar un alto riesgo de deserción o dificultades de adaptación a la vida universitaria.

Los estudiantes que presentan riesgo medio o bajo reciben acompañamiento según lo dispuesto en el flujograma, con el fin de favorecer su tránsito estudiantil.

Tanto las asesorías psicoeducativas como las psicológicas son realizadas por los mentores psicosociales, quienes están llevando a cabo su práctica profesional en psicología. Estas asesorías son recibidas por todos los estudiantes de los dos primeros niveles o por solicitud propia de algún estudiante de los niveles restantes.

De estas asesorías pueden derivarse interconsultas o remisiones al Centro de Atención Psicosocial o al departamento de Psicología en Bienestar Universitario, donde se retomarán los casos. De ser necesario, se tramitará la remisión a consulta externa con servicios de psicología públicos o privados, los cuales serán gestionados directamente por los estudiantes que lo necesiten.

En cuanto a los acompañamientos de tipo grupal, se realizan mediante tres sesiones en los dos niveles iniciales, donde se abordan principalmente la gestión de emociones, el manejo de la ansiedad, la adaptación a la vida universitaria y la comunicación en equipo.

Cada línea cuenta con una serie de actividades que se articulan con los resultados del proceso de ingreso, asociado a la aplicación de pruebas psicotécnicas y la realización de la entrevista.

Línea de intervención biopsicosocial

Una vez admitidos al aspirante, se abre la hoja de vida del estudiante, donde se consigna el análisis de los resultados de las pruebas psicotécnicas y las intervenciones de los mentores psicosociales. Estos mentores son estudiantes de psicología en su práctica profesional, asignados a cada facultad para realizar los acompañamientos individuales y grupales (anexo 6).

Los mentores psicosociales son acompañados en todo el proceso por el docente líder del programa Pedagogos.

Las intervenciones de la línea biopsicosocial son apoyadas por el Departamento de Psicología, de Bienestar Universitario y por los psicólogos y practicantes de Psicología del Centro de Atención Psicosocial (CAPS). Si la atención requiere un ejercicio psicoterapéutico, los estudiantes se remitirán por interconsulta al CAPS.

Línea de intervención pedagógica

Esta línea está orientada al acompañamiento pedagógico, proporcionando herramientas y estrategias para mejorar el rendimiento académico de los casos reportados por las facultades y programas académicos.

Las intervenciones a este nivel son llevadas a cabo por docentes de los respectivos programas, quienes ejercen diversos roles:

- ✓ Docente enlace pedagogo: es el docente que realiza el puente de comunicación con el líder del programa pedagogos y baja la información a los coordinadores de programa y decanos, así como a los demás docentes para mantenerse informados de los procesos que se llevarán a cabo. Adicional a esto, realizan seguimiento de los casos especiales y definen las intervenciones de corte pedagógico. Cada facultad cuenta con un docente enlace.
- ✓ Docente pedagogo: son los docentes que realizan los acompañamientos directos con los estudiantes en los programas, además, realizan las entrevistas de ingreso para los nuevos estudiantes.

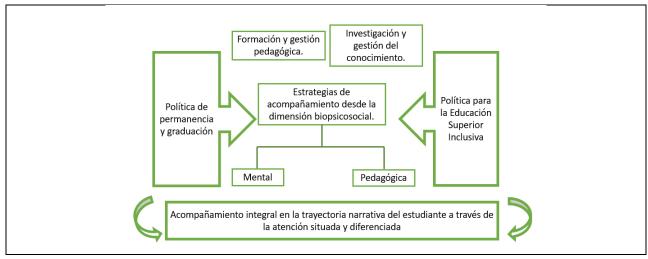
Las dos figuras anteriores tienen contacto permanente con los mentores psicosociales y realizan informes en el caso de que las dificultades reportadas por los estudiantes requieran el trabajo del equipo interdisciplinario.

Los docentes pedagogos tienen una asignación de horas en el plan de trabajo semestral.

Articulación con la política para la educación superior inclusiva (Acuerdo CD-010-2023)

En la siguiente figura se describen los elementos articuladores entre las políticas institucionales de permanencia y educación inclusiva, partiendo de las estrategias, ejes y dimensiones de cada una.

Figura 4Articulación de la política de permanencia y graduación con la política para la educación superior



Fuente: elaboración propia

5. Tránsito fluido

Hace referencia a un estudiante que no pierde ningún curso durante su proceso académico. Hace referencia a la calidad académica y corresponde a un indicador del Ministerio de Educación. El indicador es cuántos estudiantes se gradúan en el tiempo establecido. El estudiante toma las asignaturas que corresponden a cada semestre.

La Universidad Católica de Oriente, en su proceso de acompañamiento integral a los estudiantes, plantea dentro de las estrategias para la permanencia un proceso como se describe más adelante.

6. Graduación

Es la etapa de cierre del proceso académico de permanencia.

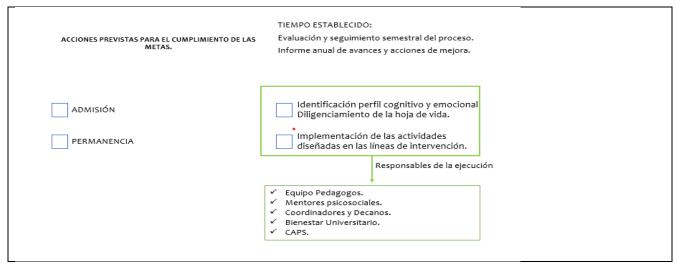
7. Empleabilidad temprana

La vinculación temprana con el mundo laboral tiene un impacto significativo en el futuro de los estudiantes. Los empleadores buscan candidatos con experiencia laboral previa, y la participación en prácticas laborales o programas de vinculación temprana puede marcar la diferencia al postularse para trabajos futuros. Según un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2019), los jóvenes que participan en experiencias de trabajo tempranas tienen más probabilidades de conseguir empleo rápidamente y de tener un ingreso más alto en comparación con aquellos que no lo hacen. Por su parte, el Gobierno Nacional ha diseñado varias estrategias para propiciar esta condición, como el contrato de aprendizaje derivado de la Ley 789

de 2002, y la política de Estado Joven, derivada del Decreto 1780 de 2016 y reglamentada por la Resolución 3546 de 2018 (modificada por la Resolución 623 de 2020), acerca del primer empleo a través de prácticas laborales con el sector público y privado. De igual forma, estrategias como el reconocimiento o equivalencia de experiencia laboral a partir de las prácticas, derivadas de la Ley 2039 de 2020, se concretan en la modalidad de 'convenio de vinculación formativa' en nuestro caso.

Resultados e impacto esperado

Figura 5Resultados e impacto esperado de la política de permanencia y graduación



Fuente: elaboración propia

Se espera que las acciones descritas en la presente política de permanencia de la Universidad Católica tengan el impacto de comprender el acompañamiento académico y pedagógico integral como estrategia para promover la práctica reflexiva y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo universitario; valorando la experiencia de acompañamiento en relación con la transformación de la práctica educativa y docente (Valencia, 2019).

Mecanismos de seguimiento y evaluación

- 1. Creación de matriz de seguimiento.
- 2. Creación de sistema de indicadores presentados anualmente.
- 3. Evaluación parcial, de seguimiento y final de prácticas de Psicología.
- 4. Indicadores: se comparten los indicadores propuestos relacionados con la permanencia, deserción, selectividad, absorción, graduación.

Indicadores de Permanencia (diseñados desde la Dirección de Docencia).

Matricula de estudiantes en pregrado y posgrado

✓ Son todos los estudiantes –nuevos y antiguos– formalmente matriculados en un programa académico –pregrado y posgrado– de la Universidad Católica de Oriente.

M=∑ estudiantes –nuevos y antiguos

Tasa de Selectividad

✓ El índice de selectividad muestra la relación entre el número total de admitidos a los programas de pregrado y posgrado de la Universidad y el número total de inscritos a dichos programas académicos.

TS= $[\sum total de admitidos / \sum total de inscritos] * 100%$

Tasa de Absorción

✓ El índice de absorción muestra la relación entre el número total de matriculados a primer curso en los programas de pregrado y posgrado de la Universidad y el número total de admitidos a dichos programas académicos.

TS= $[\sum \text{matriculados nuevos}/ \sum \text{Total de admitidos}] \times 100\%$

Tasa de deserción anual

- ✓ Mide el comportamiento de la deserción en el corto plazo y permite evidenciar los esfuerzos de las IES y de la política pública.
- ✓ Porcentaje de estudiantes identificados como desertores en t y matriculados en el periodo t-2.

$$TDAt = [Desertores \ de \ t \ | Matriculados \ en \ t - 2] * 100$$

Donde **t** es el periodo.

Tasa de deserción por cohorte

- ✓ Permite observar la deserción en estudiantes que ingresaron en el mismo periodo.
- ✓ Número acumulado de desertores de una cohorte hasta un semestre determinado, sobre los primíparos de esa cohorte.

$$TDCc,s = (\sum Desertores S | Prim(parosc)* 100$$

Donde **c** es la cohorte y **s** el semestre.

Tasa de deserción promedio acumulada

- ✓ Evidencia la tendencia estructural del sistema educativo, reflejando en el largo plazo la deserción de los estudiantes según el semestre en que abandonaron sus estudios.
- ✓ Conteo acumulado de desertores hasta un semestre determinado de todas las cohortes que tienen hasta ese semestre, sobre la totalidad de primíparos de dichas cohortes.

$$TDPAs = (\sum Desertores C, S / \sum Prim(paros)*100$$

Donde **c** es la cohorte y **s** el semestre.

Tasa de graduación acumulada

- ✓ Contabiliza el porcentaje acumulado de estudiantes que se gradúan semestre a semestre.
- ✓ Número de graduados hasta un semestre determinado, sobre el total de primíparos de todas las cohortes.

$$TGAs = (\sum Graduados S | \sum Prim(parosc)*100$$

Donde **c** es la cohorte y **s** el semestre.

Tasa de ausencia intersemestral

✓ Proporción de estudiantes que estando matriculados un semestre atrás son clasificados como ausentes un periodo después.

$$TAIt = (Ausentes t | Matriculadost - 1) * 100$$

Donde t es el periodo.

Glosario

- 1. Aspirante: Según la clasificación presentada en el Reglamento de Pregrado (Acuerdo CD-005, 30 de julio de 2015), puede ser aquel que pretende ingresar a la Universidad Católica de Oriente para cursar un programa académico específico por primera vez, o aquel que estuvo matriculado en algún programa de pregrado en la Universidad y completó al menos un período académico con sus respectivas calificaciones, independientemente del número de créditos cursados y aprobados, y que pretende reincorporarse a la Universidad en un lapso no superior a cuatro (4) semestres académicos consecutivos. Esto, ya sea para continuar o iniciar un programa académico determinado, después de haber interrumpido su calidad de estudiante por retiro voluntario o por causas académicas o disciplinarias de las cuales se encuentra rehabilitado (pág. 20).
- 2. Estudiantes: Son estudiantes de la UCO aquellos que se encuentran matriculados en un programa académico de la universidad, ya sea de pregrado o de posgrado, bajo cualquiera de las modalidades (presencial, virtual, mixta o dual). También son estudiantes quienes estén vinculados a la Universidad a través de los programas de formación continua (cursos libres y

otros programas académicos como seminarios, congresos, diplomados, talleres y programas de fortalecimiento ofrecidos por la universidad); quienes se encuentran matriculados en procesos de capacitación y formación permanente en lenguas extranjeras ofrecidos por el Centro de Idiomas de la Universidad; y quienes se encuentran matriculados en un programa de formación para el trabajo y el desarrollo humano.

- **3. Pedagogo:** Es un profesor de tiempo completo que debe identificarse con la misión y la filosofía de la Universidad, haber completado el programa de capacitación, poseer dominio y experiencia en la disciplina, conocer ampliamente el plan de estudios de la carrera, generar confianza entre los estudiantes y tener interés en fomentar la independencia, la creatividad y el espíritu crítico de sus tutorados (Manual del Maestro Pedagogo, 2010, pág. 14).
- **4. Deserción.** Suspensión, abandono definitivo o temporal de la carrera, la institución o el sistema de Educación Superior, provocado por una combinación de factores que surgen tanto en la Institución de Educación Superior como en contextos sociales, familiares e individuales (Betancur, 2008).
- 5. Deserción desde el Ministerio de Educación Nacional: Estado de un estudiante que, de manera voluntaria o forzosa, no registra matrícula por dos o más períodos consecutivos y no se encuentra graduado ni retirado por motivos disciplinarios. Según el SPADIES (2019), los índices de deserción se pueden analizar de la siguiente manera:

Por Programa: estudiante que no se matricula en el mismo programa académico durante dos o más períodos consecutivos y no se encuentra graduado ni retirado por motivos disciplinarios.

Por Institución: estudiante que no se matricula en la IES durante dos o más períodos consecutivos y no se encuentra graduado ni retirado por motivos disciplinarios.

Por Cohorte: porcentaje acumulado de estudiantes de una cohorte que no han registrado matrícula por dos o más períodos consecutivos en un programa académico de la IES hasta un semestre determinado, en relación con los primíparos de esa cohorte.

Promedio Acumulado: porción de estudiantes de todas las cohortes que no han registrado matrícula por dos o más períodos consecutivos en un programa académico de la IES hasta un semestre determinado, sobre la totalidad de los primíparos de dichas cohortes.

Anual: porcentaje de estudiantes desertores identificados que estuvieron matriculados en el período.

Referencias

Cumpa Silva, M. J. (2020). Autorregulación emocional y depresión en estudiantes de un instituto superior de Lambayeque.

Echevarría, L. M. (2017). Modelos explicativos de las funciones ejecutivas. Universitas Psychologica, 11(1), 187-196. https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy11-1.meef

Hernández, V. (2015). Viviana Velasco Hernández. Recuperado de http://vivianavelascoh.com/portfolio/asesoria-psicoeducativa/

Kuaik, I. D., & De la Iglesia, G. (2019). Ansiedad: revisión y delimitación conceptual. Summa Psicológica UST, 16(1), 42-50. https://doi.org/10.18774/448

Moriondo, M., De Palma, P., Medrano, L. A., & Murillo, P. (2012). Adaptación de la Escala de Afectividad Positiva y Negativa (PANAS) a la población de adultos de la ciudad de Chinchilla - Brenes, S. (2018). Asesoria psicoeducativa en el departamento de orientacion y psicologia. repositorio TEC, 4.